

7,068 %



FERNANDEZ JORGE JAVIER CONSTITUCION 1888 PROV BS AIRES **PROV BS AIRES** SUC: 502 CAR: 01

PAGINA: 1/ 3 VISA PLATINUM SUCURSAL: 502 - AVELLANEDA GRUPO: 9234 - EXCLUSIVE ICBC CLUB

30 70944784 6 CUIT: 01 - 015 - L CART: N DE CUENTA: 0742232901 N317 - 033

0028311 - 05 - 1 - CR0702 RESUMEN NRO.: TITULAR DE CUENTA: FERNANDEZ JORGE JAVI ER

TEM \$

CIERRE ACTUAL: 27 Jul 23				
VENCIMIENTO	SALDO \$	SALDO U\$S	PAGO MIN.\$	PAGO MIN.U\$S
07 Ago 23	222.808,67	0,00	58.874,00	-,

86,000 %

TNA \$

TNA U\$S 19,900 % TEM U\$S 1,636 % 10 Jul 23 SALDO ANTERIOR \$ VTO. ANTERIOR PROXIMO CIERRE 72.789,84 U\$S 0.00 31 Ago 23 29 Jun 23 PAGO MIN. ANT. CIERRE ANTERIOR PROXIMO VTO. 11 Sep 23 21.625,00 LIMITES: COMPRA \$ 1152.000,00 FINANCIACION \$ 921.600,00 ADELANTO(\*) \$ 15.000,00 CPRA, CUOTAS

 
 Cuotas a vencer:
 Agosto/23 Setiembre/23
 Octubre/23 Noviembre/23 Diciembre/23

 \$173.129,15
 \$173.129,15
 \$104.639,91
 \$104.639,91
 \$67.719,92

 A partir de Febrero/24
 FECHA COMPROBANTE
 DETALLE DE TRANSACCION
 Enero/24 \$2.542.94 **PESOS** DOLARES SALDO ANTERIOR 72.789,84 0,00 SU PAGO EN PESOS
MERCADOPAGO\*ELECTROWORLD
MAXIPISO 10.07.23 72.789,84 008426\* Cuota 21.02.22 **10.05.22** 226850\* 15/24 2.542,94 Cuota 981286\* **196319**K Cuota Cuota 04/06 **02/03** 15.04.23 31.05.23 2.516,28 **29.666,66** MERPAGO\*RGINVERSIONES 01.06.23 23.06.23 Cuota 146635\* SOLO INSUMOS 02/06 24.553,33 **832112\*** 625830\* MERPAGO\*SANITARIOSVA LUIGGI UOMO Cuota 02/06 12.366,66 30.06.23 Cuota 01/03 4.666,68 AUTOP URBANAS SA 00000002233027 NETFLIX.COM 163766013971672 **30.06.23** 02.07.23 065758 436,45-107655P 16376601397167215 163766013 00/00 20228 00/00 20228 00/00 20228 EPI EXT. EPI EXT. EPI EXT. 04.07.23 004119\* 1.450.00 04.07.23 04.07.23 002616\* 008751\* 1.450,00 1.450,00 04.07.23 08.07.23 EPI EXT.
CASA PEROZZI 1.450,00 008756\* 00/00 20228 007704\* 003746\* Cuota 01/03 61.306,30 CERAMISUR (P EXP) 10.07.23 Cuota 01/06 65.176.98 10.07.23 006676\* EPI EXT. 0 00/00 20228 1.450,00 830426\* 000000003830426 20.07.23 5.956,00 Tarjeta 3813 Total Consumos de JORGE J FERNANDEZ 218.875,43 0,00 IMPUESTO DE SELLOS

DB.IMPUESTO PAIS 8%(
IIBB PERCEP-BSAS 2,00%(
IVA RG 4240 21%(
DB.RG 4815 45%(
1 27.07.23 **27.07.23** 2.642,00 **135,92** 1699,00 ) 27.07.23 **27.07.23** 27.07.23 1699,00) 33,98 1699,00) 356,79 1699,00 ) SALDO ACTUAL 222.808,67 58.874.00 PAGO MINIMO Ś

DEBITAREMOS DE SU C.A.00000114111345 LA SUMA DE \$ 222808,67

Plan V: abonando el pago mínimo de \$ 58874,00 usted puede cancelar en cuotas fijas su saldo financiable de \$ 163934,67 en:

3 cuotas de \$ 62545,73 (TNA Fija: 86,000% - TEA: 129,553%) \*
6 cuotas de \$ 34465,52 (TNA Fija: 86,000% - TEA: 129,553%) \*
12 cuotas de \$ 20715,11 (TNA Fija: 86,000% - TEA: 129,553%) \*
24 cuotas de \$ 14379,36 (TNA Fija: 86,000% - TEA: 129,553%) \*
CFITEA - Ejemplo: cada \$ 1000, su CFTEA será:
CON IVA: 3 cuotas 171,42%/ 6 cuotas 171,41%/12 cuotas 171,40%/24 cuotas 171,40%
5 in IVA: 3 cuotas 129,56%/ 6 cuotas 129,56%/12 cuotas 129,55%/24 cuotas 129,54%
\* El valor de la cuota no incluye IVA sobre los intereses. Sin TVA: 3 cuotas 129,56%/6 cuotas 129,56%/12 cuotas 129,55%/24 cuotas 129,5

\* El valor de la cuota no incluye IVA sobre los intereses.

Sujeto al límite disponible de la cuenta. Válido para tarjetas en estado normal.

Cancelación anticipada: el importe de las cuotas se incluirá en el pago mínimo.

Condiciones vigentes hasta el 7-08-23. Llame al 0800-333-7528

o ingrese en www.visa.com.ar.

Usted puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco

Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados

a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y

servicios financieros, ingresando a

http://www.bcra.gob.ar/BCRRyVos/Regimen\_de\_transparencia.asp". Industrial and

Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U. es una Sociedad Anónima Unipersonal

bajo la ley Argentina. Su accionista limita su responsabilidad al capital

aportado.

aportado.

Para reclamos y/o consultas en forma personal en el ámbito de la CABA, puede



¿Qui ere pagar su resumen en cuotas? Utilice Plan V de Visa Con Plan V cancele el pago mínimo y abone el saldo hasta en 24 cuotas. Además, Ud. tiene la posibilidad de transformar en cuotas los consumos realizados en un pago, por ejemplo en restaurantes y espectáculos. Llame al Centro de Atención Exclusivo Visa Platinum 0800 - 333 - 7528 o ingrese en www.visa.com.ar dirigirse a su sucursal todos los días hábiles bancarios en el horario de 10.00 a 15.00 hs. Para consultar domicilios ingresar a www.icbc.com.ar Industrial and Commercial Bank of China Argentina S.A.U.

El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

Para el caso de controversias, Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U. acepta la competencia de los tribunales correspondientes al domicilio del usuario Resolución 53/2003 Defensa del Consumidor.

(Argentina) S.A.U. acepta la competencia de los tribunales correspondientes al domicilio del usuario Resolución 53/2003 Defensa del Consumidor.

Notificamos a nuestros clientes que a partir del 14 de septiembre del 2023 la comisión por renovación de las tarjetas de crédito será la siguiente: Visa ICBC Nacional \$14.423,20; Visa ICBC Start \$13.052,88; Visa ICBC Internacional \$26.105,75; Visa ICBC Gold \$51.751,70; Visa ICBC Platinum \$68.225,85; Visa ICBC Signature \$90.477,75. La comisión por mantenimiento de la cuenta Visa ICBC será de \$1.401,18 y la comisión por mantenimiento de la cuenta Visa ICBC Start será de \$700,59. La comisión de reposición por robo, extravío y/o hurto será de \$2.420,00 para Visa Nacional y \$3.339,60 para Visa Internacional y Visa Gold. La comisión por el Programa de Recompensas ICBC Club será de \$3.334,52. La comisión por cambio de PIN de tarjeta de crédito será de \$40,00. La comisión por adelanto en efectivo será de \$150,00 para adelantos en cuotas. La comisión por carga de Gift Card será de \$150,00 para adelantos en cuotas. La comisión por carga de Gift Card será de \$150,00. Los precios indicados incluyen IVA.

Por lo establecido en el Texto Ordenado de Protección de Usuarios de Servicios Financieros del B.C.R.A., el Cliente presta su consentimiento para que el Banco contrate un seguro sobre saldo deudor o autoasegure en los términos y condiciones que establece dicha normativa. El Cliente y/o los derechohabientes deberán comunicar de inmediato al banco el motivo de cobertura acompañando las constancias respectivas. En el caso de producirse el siniestro estando en situación de mora, el Banco conservará su crédito por el saldo de la deuda, afrontando la deuda el Cliente, sus herederos y/o eventuales responsables del crédito.

crédito.

arrontando la deuda el Cliente, sus herederos y/o eventuales responsables del crédito.

Le informamos que en el expediente Unión de Usuarios y Consumidores y otro c/ Standard Bank Argentina S.A. y otros s/ordinario s/incidente art 250 C P C C N Exp 48458 en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaría Nro. 52 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ha dictado una medida cautelar que ordena a Standard Bank Argentina S.A. a suspender el cobro de toda suma de dinero en concepto de exceso en el límite de compra. Por tal motivo el Banco ha cesado el cobro de dicho cargo y estará a lo que se decida definitivamente en el juicio.

Les comunicamos que a partir del 01/02/2023 los nuevos montos para bonificar el costo de renovación de la tarjeta de crédito serán los siguientes: tarjeta Visa Internacional: 450.000 puntos, tarjeta Visa Start Internacional: 225.000 puntos, tarjeta Visa Gold: 600.000 puntos, tarjeta Visa Platinum: 750.000 puntos y tarjeta Visa Signature: 1.500.000 puntos. La TNA,TEA,CFT y TEM informadas para Plan V y Ad. En efectivo son las vigentes a la fecha de emisión del presente resumen. Las mismas son de carácter variable y pueden sufrir modificaciones con posterioridad, por lo que recomendamos consultar las tasas vigentes al momento de querer realizar la operación.

Si Ud. se encuentra adherido al pago total por débito automático en cuenta, el banco podrá realizar débitos parciales de los saldos adeudados en pesos y/o dólares hasta completar el monto total de deuda.

Para resúmenes cuyos consumos en moneda extranjera, incluidos consumos pesificados sigmpre que estos pos superen los USS 200 se aplicarán las superen los USS 200 se aplicarán las

Para resúmenes cuyos consumos en moneda extranjera, incluidos consumos pesificados, siempre que estos no superen los U\$S 200, se aplicarán las siguientes tasas. Tasa máxima de financiación (variable mensual) aplicable para saldos financiados hasta \$200.000 en el presente resumen es de: Tasa Nominal Anual (TNA) 86,00%, Tasa Efectiva Mensual (TEM) 7,07%, Tasa Efectiva Anual (TEA) 126,96%, Costo Financiero Total con IVA (CFTEA) 167,73%, Costo Financiero (TEA) 126,96%, Costo Financiero Total con IVA (CFTEA) 167,73%, Costo Financiero Total Nominal Anual con IVA (CFTNA) 102,63%. La tasa de interés punitorio\* es de: Tasa Nominal Anual (TNA) 43,00%, Tasa Efectiva Mensual (TEM) 3,53%, Tasa Efectiva Anual (TEA) 51,71%, Costo Financiero Total con IVA (CFTNA) 51,32%. Para resúmenes con cuyos consumos en moneda extranjera incluidos consumos ensificado superen los U\$S 200 cualquiera sea el saldo a financiar, o para saldos financiados por encima de los \$200.000, la tasa máxima de financiación (variable mensual) en el presente resumen es de: Tasa Nominal Anual (TNA) 88,00%, Tasa Efectiva Mensual (TEM) 7,23%, Tasa Efectiva Anual (TEA) 131,17%, Costo Financiero Total con IVA (CFTEA) 173,68%, Costo Financiero Total Nominal Anual (TNA) 44,00%, Tasa Efectiva Mensual (TEM) 3,62%, Tasa Efectiva Anual (TEA) 53,16%, Costo Financiero Total con IVA (CFTEA) 173,68%, Costo Financiero Total Sominal Anual (TNA) 44,00%, Tasa Efectiva Mensual (TEM) 3,62%, Tasa Efectiva Anual (TEA) 53,16%, Costo Financiero Total con IVA (CFTNA) 52,51%. \*Los intereses punitorios sobre pago mínimo impago se calculan desde fecha de vencimiento de su resumen anterior. De acuerdo con lo estipulado por el art. 23 inc. ñ) de la ley 25.065 se encuentra prohibida la capitalización de intereses.

carculan desde recha de Vencimiento de su resumen anterior. De acuerdo con lo estipulado por el art. 23 inc. ñ) de la ley 25.065 se encuentra prohibida la capitalización de intereses.

Para resúmenes cuyos consumos en moneda extranjera, incluidos consumos pesificados, siempre que estos no superen los U\$\$ 200, se aplicarán las siguientes tasas. Tasa máxima de financiación (variable mensual) aplicable para siguientes tasas. Tasa máxima de financiación (variable mensual) aplicable para saldos financiados hasta \$200.000 en el próximo resumen es de: Tasa Nominal Anual (TNA) 86,00%, Tasa Efectiva Mensual (TEM) 7,07%, Tasa Efectiva Anual (TEA) 126,96%, Costo Financiero Total con IVA (CFTEA) 167,73%, Costo Financiero Total Nominal Anual con IVA (CFTNA) 102,63%. La tasa de interés punitorio\* es de: Tasa Nominal Anual (TNA) 43,00%, Tasa Efectiva Mensual (TEM) 3,53%, Tasa Efectiva Anual (TEA) 51,71%, Costo Financiero Total con IVA (CFTNA) 51,32%. Para resúmenes cuyos consumos en moneda extranjera incluidos consumos pesificado superen los U\$S 200 cualquiera sea el saldo a financiar, o para saldos financiados por encima de los \$200.000, la tasa máxima de financiación (variable mensual) en el próximo resumen es de: Tasa Nominal Anual (TNA) 92,00%, Tasa Efectiva Mensual (TEM) 7,56%, Tasa Efectiva Anual (TEA) 139,82%, Costo Financiero Total con IVA (CFTEA) 185,93%, Costo Financiero Total Nominal Anual con IVA (CFTNA) 109,80%. La tasa de interés punitorio\* es de: Tasa Nominal Anual (TNA) 46,00%, Tasa Efectiva Mensual (TEM) 3,78%, Tasa Efectiva Anual (TEA) 56,10%, Costo Financiero Total con IVA (CFTEA) 71,05%, Costo Financiero Total Kominal Anual con IVA (CFTNA) 54,90%. \*Los intereses punitorios sobre pago mínimo impago se calculan desde fecha de vencimiento de su resumen anterior. De acuerdo con lo estipulado por el art. 23 inc. ñ) de la ley 25.065 se encuentra prohibida la Capitalización de intereses.

A partir del mes de octubre de 2012, los saldos en dólares no cancelados a fecha de vencimiento serán convertidos a pesos al tipo de cambio vendedor qua aplica la entidad, correspondiente al día de vencimiento del resumen y serán

financiados en pesos a las tasas vigentes en dicha moneda. Le recordamos que de acuerdo a la normativa del Banco Central de la República Argentina, los consumos en moneda extranjera realizados con tarjetas de crédito

Le recordamos que de acuerdo a la normativa del Banco Central de la Republica Argentina, los consumos en moneda extranjera realizados con tarjetas de crédito deberán corresponderse con operaciones genuinas y legítimas.

Los consumos en dólares de sus tarjetas de crédito podrán ser cancelados en esa moneda extranjera o en pesos. En este último caso, cuando el pago se realice un día hábil en horario bancario en ventanilla de la entidad financiera, homebanking o mobile. será aplicable el tipo de cambio vendedor del momento de la transacción.

Si hubiera pactado el débito automático del resumen de la tarjeta, o utiliza otros canales de pago no asimilables a los descriptos en el párrafo anterior, o realice el pago en homebanking o mobile fuera del horario bancario, aplicará el tipo de cambio vendedor del cierre del mismo día hábil del pago o día hábil immediato anterior cuando el pago se efectúe un día inhábil.

Si la operación se acordó en cuotas, el monto indicado en este resumen (y en el importe del cupón correspondiente) incluye los intereses por financiación conforme a la tasa que el comercio informó al efectuarse la transacción.

Orientación al Consumidor Prov. de Bs.As. 0800-222-9042.

Centro de Atención Exclusivo Visa Platinum: 0800-333-7528. Desde el exterior por cobro revertido: (54 11)4379-6200. Si viaja al exterior, comuníquese y conozca el alcance de las coberturas y servicios de su tarjeta.

Si Usted es Monotributista, el crédito fiscal discriminado en el presente comprobante, sólo podrá ser computado a efectos del Régimen de Sostenimiento e Inclusión Fiscal para Pequeños Contribuyentes de la Ley Nº 27.618

Comprobante, Solo podra ser computado a efectos del Regimen de Sostenimiento e Inclusión Fiscal para Pequeños Contribuyentes de la Ley Nº 27.618

Los intereses de financiación se calculan desde el Vto. de su resumen anterior. Por la Ley 12.879 de la Prov. de Buenos Aires (Art.252) se dispone que están gravados con el impuesto de sellos los cargos debitados en los resúmenes de tarjetas de crédito a la tasa del 12.0 por mil por operaciones en pesos y del 12.0 por mil por operaciones en moneda extranjera - Ley 14357-.

\*USTED DISPONE DE 30 DIAS DESDE LA RECEPCION PARA CUESTIONAR ESTE RESUMEN\*



## ¿POR QUÉ PAGAR IMPUESTOS Y SERVICIOS CON EFECTIVO SI PUEDE HACERLO CON VISA CRÉDITO Y EN CUOTAS?

www.visa.com.ar (opción Visa Home Socios) • 4379-7700 o 0810-666-7700 (si se encuentra a más de 30km de CABA).